



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 51 De Jueves, 21 De Marzo De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001310500320220012700	Ordinario	Hermen Antonio Diaz Pinto	Mr. Clean S.A.S	20/03/2024	Auto Fija Fecha - Primero: Abstenerse De Llevar A Cabo La Audiencia De Conciliación, Tramite Y Juzgamiento De Que Trata Los Artículos 77 Y 80 Del C.P.T. Y De La S.S., Que Viene Fijada Para El Día 20 De Marzo De 2024 A Las 9:00 A.M., Por Las Razones Anotadas En La Motiva De Este Proceso. Segundo: Fíjese El Día 10 De Abril De 2024 A Las 3:00 Pm, Como Nueva Fecha Para Llevar A Cabo La Audiencia Del Artículo 77 Del Cptss Y De Ser Posible La Audiencia Del

Número de Registros: 5

En la fecha jueves, 21 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

b04c3ec9-9084-4ceb-bb0f-677115c6650f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 51 De Jueves, 21 De Marzo De 2024



Artículo 80 Del Cptss, La Que Se Realizará De Manera Virtual, Utilizándose Los Medios Tecnológicos Disponibles En Los Términos Del Artículo 14 Del Acuerdo Pcsja20-11567 Expedido Por El Consejo Superior De La Judicatura, Y Se Adoptarán Las Medidas Necesarias Para Lograr La Recepción De Las Pruebas Decretadas En Este Proceso. Tercero: Reconózcase Y Téngase Al Dr. Gabriel Eduardo Berrocal Vallejo Como Apoderado Sustituto De La Parte Demandante, Conforme A Lo Dicho En La Parte Motiva Del Presente Auto.Cuarto:

Número de Registros: 5

En la fecha jueves, 21 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

b04c3ec9-9084-4ceb-bb0f-677115c6650f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 51 De Jueves, 21 De Marzo De 2024



					Procédase A La Inmediata Notificación A Las Partes En Este Proceso.Quinto: El Enlace Para Conectarse A La Audiencia Fijada Es El Siguiete: Https:Call.Lifesizecloud.Co m21044404 Y El Link Del Expediente Digital Es: 2300131050032022001270 0Sexto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
23001310500320190050700	Ordinario	Ilia Carolina Lopez Gomez Y Otros	Vanegas Dumar Ingenieria S.A.S., Empresa Sofan Ingenieros S.A.S., Consorcio Pavicar, Andes Dumar Ingenieria S.A.S	20/03/2024	Auto Ordena - Primero: Abstenerse De Llevar A Cabo La Audiencia De Conciliación, Tramite Y Juzgamiento De Que Trata Los Artículos 77 Y 80 Del C.P.T. Y De La S.S., Que Viene Fijada Para El Día 20 De Marzo De 2024 A Las

Número de Registros: 5

En la fecha jueves, 21 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

b04c3ec9-9084-4ceb-bb0f-677115c6650f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 51 De Jueves, 21 De Marzo De 2024



03:00Pm Por Las Razones
Anotadas En La Motiva De
Este Proceso. Segundo:
Fíjese El Día 15 De Abril
De 2024 A Las 3:00 Pm,
Como Nueva Fecha Para
Llevar A Cabo La
Audiencia Del Artículo 77
Del Cptss Y De Ser Posible
La Audiencia Del Artículo
80 Del Cptss, La Que Se
Realizará De Manera
Virtual, Utilizándose Los
Medios Tecnológicos
Disponibles En Los
Términos Del Artículo 14
Del Acuerdo Pcsja20-
11567 Expedido Por El
Consejo Superior De La
Judicatura, Y Se Adoptarán
Las Medidas Necesarias
Para Lograr La Recepción
De Las Pruebas

Número de Registros: 5

En la fecha jueves, 21 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

b04c3ec9-9084-4ceb-bb0f-677115c6650f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 51 De Jueves, 21 De Marzo De 2024



Decretadas En Este
Proceso. Tercero:
Reconózcase Y Téngase Al
Dr Carlos Jose Garnica
Hoyos Como Apoderado
Sustituto De La Parte
Demandante, Conforme A
Lo Dicho En La Parte
Motiva Del Presente
Auto.Cuarto: Procédase A
La Inmediata Notificación A
Las Partes En Este
Proceso.Quinto: El Enlace
Para Conectarse A La
Audiencia Fijada Es El
Siguiente:
[Https://Call.Lifesecloud.Co
m21046645](https://call.lifesecloud.com/21046645) Y El Link Del
Expediente Digital Es: Ord.
Lab. Rdo. 00507-
2019Sexto: Por Secretaría,
Se Ordena El Ingreso De
Este Auto En Estado Por

Número de Registros: 5

En la fecha jueves, 21 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

b04c3ec9-9084-4ceb-bb0f-677115c6650f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 51 De Jueves, 21 De Marzo De 2024



23001310500320210001100	Ordinario	Marco Tulio Corrales Arrollo	Colfondos Afp	20/03/2024	Tyba Justicia Xxi Web. Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Primero: Corregir La Considerativa En Lo Referente A La Liquidación Del Retroactivo Pensional Y El Numeral Tercero De La Sentencia De 22 De Agosto De 2022, Los Cuales Quedarán, Respectivamente, Así:Tabla Explicativa Parte Considerativa Sentencia De 22 De Agosto De 2022:Liquidación De Retroactivo Desde El 29 De Junio De 2018 Hasta 31 De Julio De 2022Desdehastavalor Mesadanumero De Mesadasvalor29062018311 22018 781.242 7,06666666666 5.520.777
-------------------------	-----------	------------------------------	---------------	------------	--

Número de Registros: 5

En la fecha jueves, 21 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

b04c3ec9-9084-4ceb-bb0f-677115c6650f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 51 De Jueves, 21 De Marzo De 2024



101201931122019 828.116
13 10.765.508
101202031122020 877.803
13 11.411.439
101202131122021 908.526
13 11.810.838
101202231072022
1.000.000 7 7.000.000
Total 46.508.562En
Consecuencia, El Numeral
Tercero De La Parte
Resolutiva El Cual Quedará
Así: Tercero: Condenar A
Pensiones Y Cesantias
Colfondos S.A, A Pagar A
Favor De Los Señores
Marco Tulio Corrales
Arrollo Y Martha Cecilia
Uparela Montes, Por
Concepto De Retroactivo
Pensional La Suma De
Cuarenta Y Seis Millones
Quinientos Ocho Mil

Número de Registros: 5

En la fecha jueves, 21 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

b04c3ec9-9084-4ceb-bb0f-677115c6650f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 51 De Jueves, 21 De Marzo De 2024



Quinientos Sesenta Y Dos
Pesos (46.508.562). Por
Lo Anotado.Segundo:
Líbrese Mandamiento De
Pago En Contra De
Pensiones Y Cesantias
Colfondos S.A.,
Representado Legalmente
Por Su Gerente, O Quien
Haga Sus Veces, Para Que
Pague A Marco Tulio
Corrales Arrollo Y Martha
Cecilia Uparela Montes,
Conforme A Las
Consideraciones De Este
Proveído, Lo Que Se
Detalla A Continuación:La
Suma De 70.188.562
Correspondiente A Las
Mesadas Ordinarias Y
Adicionales De La Pensión
De Sobrevivientes
Liquidadas Desde 29 De

Número de Registros: 5

En la fecha jueves, 21 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

b04c3ec9-9084-4ceb-bb0f-677115c6650f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 51 De Jueves, 21 De Marzo De 2024



Junio De 2018 Hasta 29 De
Febrero De 2024.La Suma
De 54.323.654 Por
Concepto De Intereses
Moratorios Del Artículo 141
De La Ley 100 De 1993
Liquidados Desde El 15 De
Noviembre 2018 Hasta El
29 De Febrero De 2024, En
La Forma Descrita En La
Motiva De Este Auto.Las
Mesadas Pensionales De
Sobrevivientes Que Se
Vayan Causando En El
Curso Del Proceso Desde
El 1 De Marzo De 2024,
Junto Con Sus Respective
Rendimientos Moratorios
Del Artículo 141 De La Ley
100 De 1993.Los Intereses
Moratorios Del Artículo 141
De La Ley 100 De 1993
Que Se Generen En El

Número de Registros: 5

En la fecha jueves, 21 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

b04c3ec9-9084-4ceb-bb0f-677115c6650f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 51 De Jueves, 21 De Marzo De 2024



Curso Del Proceso Desde El 1 De Marzo De 2024 Sobre La Base De Las Mesadas Pensionales Liquidadas En El Punto Primero De Este Numeral - 70.188.562 -, Por Las Razones Indicadas En Precedencia.Tercero: No Librar Mandamiento De Pago Contra Pensiones Y Cesantias Colfondos S.A. Y A Favor De La Parte Ejecutante Señores Marco Tulio Corrales Arrollo Y Martha Cecilia Uparela Montes Por Concepto De Las Costas Del Proceso Ordinario Laboral, Por Las Razones Esbozadas En La Motiva De Este Proveído.Cuarto: Oficiese A Pensiones Y Cesantias

Número de Registros: 5

En la fecha jueves, 21 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

b04c3ec9-9084-4ceb-bb0f-677115c6650f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 51 De Jueves, 21 De Marzo De 2024



Colfondos S.A. Respecto De Los Valores De 1.160.000 Consignado El Día 08032024 A Nombre De Marco Tulio Corrales Arroyo Y 1.160.000 Consignado El Día 08032024 A Nombre De Martha Cecilia Uparela Montes Por Medio De Los Cuales Se Constituyeron Los Depósitos Judiciales N427030000919502 Y N427030000919503 Respectivamente, Para Que Se Sirvan Informar De Manera Detallada Y Con Mayor Claridad, Los Beneficiarios, Cuáles Son Los Conceptos Y La Finalidad De Los Mismos, En Armonía Con Lo Expuesto En

Número de Registros: 5

En la fecha jueves, 21 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

b04c3ec9-9084-4ceb-bb0f-677115c6650f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 51 De Jueves, 21 De Marzo De 2024



Precedencia.Quinto:
Decretar El Embargo Y
Retención De Los Dineros
Que Tenga O Llegare A
Tener La Demandada
Pensiones Y Cesantias
Colfondos S.A., En
Cuentas De Ahorro,
Cuentas Corrientes,
Fiducias Comerciales En
Las Siguietes Entidades
Bancarias: Bancolombia;
Banco De Bogotá, Bbva,
Banco De Occidente,
Davivienda, Banco Itau,
Banco Scotiabank Colpatría
S.A., Banco Gnb
Sudameris, Banco Agrario,
Banco Caja Social, Banco
Popular, Banco Av Villas,
Bancoomeva, Banco
Falabella, Banco Pichincha,
Bancamia, Banco

Número de Registros: 5

En la fecha jueves, 21 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

b04c3ec9-9084-4ceb-bb0f-677115c6650f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 51 De Jueves, 21 De Marzo De 2024



Finaniera, Bancoldex.,
Siempre Y Cuando
Pertenezcan Al Rubro De
Gastos Del Sistema
General De Seguridad
Social En Pensiones.
Líbrense Los Oficios Del
Caso. Limite De Embargo
186.500.000, Por Los
Motivos Expuestos En La
Parte Considerativa De
Esta Decisión.Sexto:
Decretar El Embargo Y
Retención De Los Dineros
Que Tenga O Llegare A
Tener La Demandada
Colfondos S.A., En La
Fiduciaria Colpatria S.A.,
Comisión Que
Corresponde Al Concepto
De Administración Del
Patrimonio Autónomo,
Siempre Y Cuando

Número de Registros: 5

En la fecha jueves, 21 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

b04c3ec9-9084-4ceb-bb0f-677115c6650f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 51 De Jueves, 21 De Marzo De 2024



Pertenezcan Al Rubro De Gastos Del Sistema General De Seguridad Social En Pensiones. Líbrense Los Oficios Del Caso. Limite De Embargo 186.500.000, Por Los Motivos Expuestos En La Parte Considerativa De Esta Decisión. Septimo: Decretar El Embargo Y Retención De Los Dineros Que Tenga O Llegare A Tener La Demandada Colfondos S.A., Por Concepto De Los Intereses De Cuentas De Ahorro Scotiabank Colpatría S.A., Siempre Y Cuando Pertenezcan Al Rubro De Gastos Del Sistema General De Seguridad Social En Pensiones.

Número de Registros: 5

En la fecha jueves, 21 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

b04c3ec9-9084-4ceb-bb0f-677115c6650f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 51 De Jueves, 21 De Marzo De 2024



Líbrese Los Oficios Del Caso. Limite De Embargo 186.500.000, Por Los Motivos Expuestos En La Parte Considerativa De Esta Decisión. Octavo: Notifíquese Por Estado A La Parte Ejecutada, De Este Proveído En Armonía Con El Artículo 306 Del C.G.P, En Concordancia Con El Decreto 806 De 2020 Hoy Ley 2213 De 2022. Se Les Hace Saber Al Ejecutado, Que Disponen De Un Término De Diez (10) Días Hábiles, Para Proponer Las Excepciones Del Caso -Art. 74 C.P.T., Modificatorio Ley 71201, Art. 38., En Concordancia Con El Artículo 442 Del C.G.P.,

Número de Registros: 5

En la fecha jueves, 21 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

b04c3ec9-9084-4ceb-bb0f-677115c6650f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 51 De Jueves, 21 De Marzo De 2024



					Aplicable Por Virtud Del Principio De Integración Normativa, En Los Términos De La Motiva De Este Proveído. Noveno: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
23001310500220230026600	Ordinario	Migdonio Jesus Velasquez Navarro	Yerry Cogollo Cabrales Y Otros	20/03/2024	Auto Ordena - Primero: Devuélvase La Demanda Y Sus Anexos A La Parte Actora, Para Que En 5 Días Subsane Las Deficiencias Señaladas Anteriormente, Conforme A Lo Dicho En La Parte Motiva De Esta Providencia.Segundo: Requerir Al Demandante Y Su Apoderado Judicial Para Que A Través De La Dirección Electrónica:

Número de Registros: 5

En la fecha jueves, 21 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

b04c3ec9-9084-4ceb-bb0f-677115c6650f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 51 De Jueves, 21 De Marzo De 2024



					J03lcmncendoj.Ramajudicial.Gov.Co Presente El Escrito De La Subsanación La Que También Deberá Dirigirla A La Parte Demandada; En Tanto Deberá Igualmente Acreditar Ante El Juzgado El Envío De La Demanda Subsanada Y Sus Anexos A Dicha Parte.Tercero: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
23001310500320190008100	Ordinario	Natalia Mercado Brun	Profesionales Asociados En Gestion Y Servicios Ps Ser Sas	20/03/2024	Auto Ordena - Primero: Abstenerse De Realizar La Audiencia De Conciliación Del Artículo 77 Del Cptss Y De Ser Posible La De Tramite Y Juzgamiento Del Artículo 80 Ibidem, Que Viene Fijada Para El 21 De

Número de Registros: 5

En la fecha jueves, 21 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

b04c3ec9-9084-4ceb-bb0f-677115c6650f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 51 De Jueves, 21 De Marzo De 2024



Marzo De 2024 A Las 09:00Am., Por Las Razones Anotadas En La Motiva De Este Proceso. Segundo: Requerir Al Apoderado Judicial De La Parte Demandante, Adecuar El Trámite Notificadorio De La Demandada Uniaguas Sa Esp; Para Darle Continuidad Al Proceso, La Que Se Debe Ajustar Al Trámite Indicado En El Decreto 806 De 2020 Hoy Ley 2213 De 2022, Conforme A La Parte Motiva De Este Proveído.Tercero: Cumplido El Trámite Anterior, Vuelva El Proceso Al Despacho Para Decidir Lo Pertinente.Cuarto:

Número de Registros: 5

En la fecha jueves, 21 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

b04c3ec9-9084-4ceb-bb0f-677115c6650f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 51 De Jueves, 21 De Marzo De 2024



Procédase A La Inmediata
Notificación De La Parte
Demandante A Través Del
Correo Electrónico
Sumistrado.Quinto: Por
Secretaría, Se Ordena El
Ingreso De Este Auto En
Estado Por Tyba Justicia
Xxi Web.

Número de Registros: 5

En la fecha jueves, 21 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

b04c3ec9-9084-4ceb-bb0f-677115c6650f